



AYUNTAMIENTOS

CASTRO DE REI

Anuncio

Decreto de alcaldía nº 434/2024 de 18/07/2024

“APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS RELATIVOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA VACANTE DE LIMPIADOR CENTRO DE SAUDE EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI.

Visto el dispuesto en las bases que regirán el proceso excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de limpiador de centro de saude , aprobadas por Decreto de esta Alcaldía, nº 714/2022 de fecha 05/12/2022. Expediente:968/2022

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes

RESUELVO:

Primero.- Aprobar a siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Pliar Rico Fernández	***9455**
Adolfo Antonio Sainz-Maza Vilar	***3838**

EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder emendar los defectos que motiven su exclusión, en el caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitiva.

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2291

Anuncio

Aprobación inicial del presupuesto municipal para el ejercicio 2024

Aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento de Castro de Rei, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, el presupuesto municipal para el ejercicio 2024, así como la documentación complementaria, en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Lugo*. Durante este plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el expresado plazo no se presentan reclamaciones.

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2292

Anuncio

Decreto de alcaldía nº 437/2024 de 18/07/2024:

“APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS RELATIVOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA VACANTE DE CONDUCTOR TRACTOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI.

Visto el dispuesto en las bases que regirán el proceso excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de conductor tractor, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía, nº 714/2022 de fecha 05/12/2022. Expediente:968/2022

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes

RESUELVO:

Primero.- Aprobar a siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Jesús Díaz Busto	***5265**
Adolfo Antonio Sanz-Maza Vilar	***3838**
Mario García Fernández	***2861**
Alfonso Gómez Robledal	***4279**
Juan Díaz Rodríguez	***4856**
Rubén Uz Rodríguez	***4374**

EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Los aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder emendar los defectos que motiven su exclusión, en el caso de no producirse reclamaciones, se entenderá definitiva.”

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro .

R. 2293

Anuncio

Aprobación inicial de suplemento de crédito número 01/2024.

El Pleno del Ayuntamiento de Castro de Rei, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2024, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 01/2024.

El expediente permanecerá expuesto al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, ante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín Oficial, a los efectos de examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno, según el dispuesto en el artículo 179.4, en relación con el 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al final del período de exposición pública no se habían presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme al establecido en la citada legislación.

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2294

Anuncio

Decreto de alcaldía nº 441/2024 de 24/07/2024:

“APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS RELATIVOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE AUXILIAR BIBLIOTECA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI.

Visto el dispuesto en las bases que regirán el proceso excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de auxiliar biblioteca, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía, nº 713/2022 de fecha 05/12/2022. Expediente:968/2022.

En las citadas bases establecen que la lista provisional de admitidos y excluidos que se publicará en el tablero de anuncios del Ayuntamiento y en el tablero electrónico de anuncios de la sede electrónica municipal. Por medio de Decreto número 97 de 22 de febrero de 2023 se realizó esta publicación en los citados medios.

Visto el dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de aplicación a la Administración Local, que establecen la publicación en el diario oficial que corresponda.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes y en aplicación de la citada normativa.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar a siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Pilar Puente Vega	***1982**
Irene Fernández López	***5812**
David Rioja Míguez	***4546**

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Diego Pérez Dopico	***1454**

Motivo de exclusión: No presentar el modelo de instancia del anexo I señalado en las bases reguladoras del proceso.

EXCLUIDOS CON POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Iria Anllo Cabanas	***4487**	-Titulación sin compulsar
María Guadalupe Pérez Martínez	***1029**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar
Javier Domínguez Oubiña	***8925**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar
María Milagros Fraga González	***8284**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar
Verónica Barcón Bien	***8693**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar
Ana Belén Pereira Sandamil	***4843**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar
María Luz Bañal Teijido	***9384**	-DNI sin compulsar -Titulación sin compulsar

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder emendar los defectos que motiven su exclusión, en el caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitiva.”

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2295

Anuncio

Decreto de alcaldía nº 442/2024 de 24/07/2024:

“APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS RELATIVOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA VACANTE DE CONSERJE-LIMPIADOR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI.

Visto el dispuesto en las bases que regirán el proceso excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de conserje limpiador, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía, nº 714/2022 de fecha 05/12/2022. Expediente: 968/2022

En las citadas bases establecen que la lista provisional de admitidos y excluidos que se publicará en el tablero de anuncios del Ayuntamiento y en el tablero electrónico de anuncios de la sede electrónica municipal. Por medio de Decreto número 95 de 22 de febrero de 2023 se realizó esta publicación en los citados medios.

Visto el dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de aplicación a la Administración Local, que establecen la publicación en el diario oficial que corresponda.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes y en aplicación de la citada normativa.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar a siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Adolfo Antonio Sainz Maza Vilar	***6097**
Sandra Corbelle Ferreiro	***4041**

EXCLUIDOS CON POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Francisco-Javier Mazoy Fernández	***5913**	-Instancia incompleta (señalar a que se presenta) -DNI sin compulsar
Diego Alberto Alfonso Álvarez	***5942**	-DNI sin compulsar

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder emendar los defectos que motiven su exclusión, en el caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitiva.”

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2296

Anuncio

Decreto de alcaldía nº 443/2024 de 24/07/2024:

“RELATIVOS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN TRES PLAZAS VACANTES DE PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRO DE REI.

Visto el dispuesto en las bases que regirán el proceso excepcional para la estabilización del empleo temporal de la plaza de peón de servicios múltiples, aprobadas por Decreto de esta Alcaldía, nº 714/2022 de fecha 05/12/2022. Expediente:968/2022

En las citadas bases establecen que la lista provisional de admitidos y excluidos que se publicará en el tablero de anuncios del Ayuntamiento y en el tablero electrónico de anuncios de la sede electrónica municipal. Por medio de Decreto número 94 de 22 de febrero de 2023 se realizó esta publicación en los citados medios.

Visto el dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con el artículo 45.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de aplicación a la Administración Local, que establecen la publicación en el diario oficial que corresponda.

Examinadas las instancias presentadas por los aspirantes y en aplicación de la citada normativa.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar a siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
Adolfo Antonio Sainz-Maza Vilar	***6097**
Alfonso Gómez Robledal	***4279**
Mario García Fernández	***2861**
Antonio García Fernández	***0494**
Miguel Rico Andión	***5140**
Rubén Uz Rodríguez	***4374**
José Luis Legaspi Fernández	***5026**

EXCLUIDOS CON POSIBILIDAD DE SUBSANACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Francisco-Javier Mazoy Fernández	***5913**	-Instancia incompleta (señalar a que se presenta) -DNI sin compulsar

Segundo.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder emendar los defectos que motiven su exclusión, en el caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitiva.

Castro de Rei, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2297

CERVO

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de julio de 2024, se aprobaron los padrones correspondientes a las mensualidades de junio de 2024 de las liquidaciones de la Tasa por la prestación del servicio de Ayuda en el

Hogar y de la Piscina Municipal, así como, las cuotas del 3º bimestre de 2024 por el ejercicio de la venta ambulante en el comprado de San Cibrao (Cervo).

Por medio del presente edicto se exponen al público los padrones, por un plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. Contra los mismos se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 14 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

El plazo de ingreso en período voluntario abarcará desde 14 de agosto a 17 de octubre de 2024. Una vez transcurrido el mismo sin haber efectuado el pago, este se exigirá por el procedimiento de constricción sobre el patrimonio del deudor.

Formas de pago: Mediante domiciliación bancaria o en cualquier oficina de Abanca , Banco Santander o BBVA/BBVA proveídos del documento de ingreso que se les remitirá o podrán solicitar en el Ayuntamiento.

Cervo, 30 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Dolores García Caramés.

R. 2305

A PASTORIZA

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión común realizada el día 24 de julio de 2024 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº 2024.10, en la modalidad de suplemento de crédito..

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a la exposición pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si una vez transcurrido el dicho plazo no se presentan alegatos, se considerará aprobado definitivamente el dicho acuerdo.

A Pastoriza , 26 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Darío Cabaneiro Santomé.

R. 2298

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión común realizada el día 24 de julio de 2024 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº 2024.11, en la modalidad de suplemento de crédito.

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a la exposición pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si una vez transcurrido el dicho plazo no se presentan alegatos, se considerará aprobado definitivamente el dicho acuerdo.

A Pastoriza, 26 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Darío Cabaneiro Santomé.

R.2299

Anuncio

APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento en sesión común realizada el día 24 de julio de 2024 aprobó inicialmente la modificación de créditos nº 2024.12, en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el

expediente a la exposición pública durante el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Si una vez transcurrido el dicho plazo no se presentan alegatos, se considerará aprobado definitivamente el dicho acuerdo.

A Pastoriza, 26 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Darío Cabaneiro Santomé.

R. 2300

A POBRA DO BROLLÓN

Anuncio

Formada, rendida e informada favorablemente por la Comisión Informativa y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29/07/2024, la Cuenta General del ejercicio 2023, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente el de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el plazo indicado y ocho días más, los interesados podrán examinarlas y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas, de conformidad con el dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A Pobra do Brollón, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, José Luis Maceda Vilarinho.

R. 2301

SARRIA

Anuncio

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Sarria, en sesión realizada el día 29/07/2024, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza reguladora del precio público por prestación de los servicios de la Escuela Municipal de Música (Expte. 479/2024).
- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio municipal de comedor escolar en la EEI Xela Arias (Expte. 795/2024).

En cumplimiento del dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se someten los expedientes la información pública por el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, dentro del cuál los interesados podrán examinar los expedientes y presentar los alegatos que estimen oportunas.

Asimismo, los acuerdos de aprobación provisional estarán a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de Sede electrónica Municipal: <https://sarria.sedelectronica.es/transparency>

Si transcurrido el dicho plazo no se presentaron reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente los acuerdos de aprobación provisional.

Sarria, 30 de julio de 2024.- El Alcalde, Claudio M. Garrido Martínez.

R. 2306

O SAVIÑO

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía 2024-0230, de fecha 26 de julio de 2024, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 CHÓFER TRACTOR DESBROZADORA al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2024 (Programa B.3 refuerzo del empleo),

bajo la modalidad de funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (Expte. 795/2024).

Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviñao (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviñao (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviñao, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 2303

Anuncio

Mediante Decreto de Alcaldía 2024-0231, de fecha 26 de julio de 2024, se aprobaron las bases específicas para la selección, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 ENCARGADO DE OBRAS al amparo del Plan Diputación de cooperación con los ayuntamientos 2024 (Programa B.3 refuerzo del empleo), bajo la modalidad de funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (Expte. 973/2024).

1. Lugar de presentación de solicitudes: en el Registro del Ayuntamiento de O Saviñao (físico o electrónico) o a través de cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Plazo de presentación: en los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio de convocatoria en el BOP de Lugo.

Más información: las bases específicas de la convocatoria podrán ser consultadas en el tablero de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de O Saviñao (<http://concellodosavinao.sedelectronica.gal>)

O Saviñao, 29 de julio de 2024.- El Alcalde, Juan Carlos Armesto Quiroga.

R. 2304

VIVEIRO

Anuncio

Aprobado inicialmente el Presupuesto General para el año 2024 por el Pleno de esta Corporación en sesión común el 3 de julio de 2024 y expuesto al público por 15 días hábiles, según anuncio en el BOP nº 156 de 6 de julio de 2024, quedó aprobado definitivamente al no haber reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se publica el resumen por capítulos del dicho presupuesto y según el artículo 127 del Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por lo que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local se publica el plantel de esta entidad para el año 2024:

INGRESOS					
C.	DENOMINACIÓN	AYUNTAM.	APAR. DE A MARIÑA, S.L.	TRANSF. INTERNAS	CONSOLIDAC.
1°	Impuestos Directos	4.957.975,69	0		4.957.975,69
2°	Impuestos Indirectos	100.000,00	0		100.000,00
3°	Tasas y otro Ingresos	2.671.509,37	79.500,00		2.751.009,37
4°	Transferencias Corrientes	6.825.042,04	80.000,00	0,00	6.905.042,04

5°	Ingreso Patrimoniales	38.516,38	52.000,00		90.516,38
6°	Enajenación de Inversiones Reales	18.774,00	0		18.774,00
7°	Transferencias de Capital	633.175,64	0		633.175,64
8°	Activos Financieros	35.000,00	0		35.000,00
9°	Pasivos Financieros	0	0		0,00
TOTAL		15.279.993,12	211.500,00	0,00	15.491.493,12

GASTOS					
1°	Gastos de personal	6.798.760,65	160.000,00		6.958.760,65
2°	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.990.014,77	50.300,00		6.040.314,77
3°	Gastos Financieros	75.635,90	1.200,00		76.835,90
4°	Transferencias Corrientes	599.810,06	0	0,00	599.810,06
5°	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	166.330,30	0		166.330,30
6°	Inversiones Reales	744.445,69	0		744.445,69
7°	Transferencia de Capital	0,00	0		0,00
8°	Activos Financieros	35.000,00	0		35.000,00
9°	Pasivos Financieros	869.995,75	0		869.995,75
TOTAL		15.279.993,12	211.500,00	0,00	15.491.493,12

PLANTILLA DE PERSONAL AYUNTAMIENTO DE VIVEIRO. EJERCICIO 2024

1.- PLAZAS RESERVADAS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	OBSERVACIONES-CORRESPONDENCIA PUESTOS RPT
SECRETARIO/A	1	0	A1	SX1.0/001
INTERVENTOR/A	1	1	A1	SX2-/010
TESORERO/A	1	1	A1	SX3-/014

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	OBSERVACIONES-CORRESPONDENCIA PUESTOS RPT
TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	1	1	A1	SX1.0/002
TÉCNICO/A CONTRATACIÓN	1	1	A1	SX1.1/005
TECNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL DIRECTOR/A DE EI DEPARTAMENTO	1	1	A1	BS1.0/107

TECNICO/A XURIDICO DE URBANISMO DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO	1	1	A1	SX5.0/023
TÉCNICO/A DE SERVICIO ECONOMICOS	1	1	A1	SX2-/011
TECNICO/A DE XESTION TRIBUTARIA Y ECONÓMICA	1	1	A1	SX3-/015
TECNICO/A DE XESTION DE SANCIONES	1	1	A1	SX3-/016
TECNICA XURIDICA ABOGADA Y RESPONSABLE DEL CIM	1	1	A1	BS1.1/108
TECNICO/La ATENCIÓN A CIDADANIA, RESPONSABLE OMIX, DIRECTOR/A DE EI DEPARTAMENTO	1	1	A2	SX6.1/034
TECNICO/A MUNICIPAL DE CULTURA DIRECTOR/A DE EI DEPARTAMENTO	1	1	A2	EC1-/046
ADMINISTRATIVO/A	21	18	C1	SX1.0/003 SX1.0/004 SX1.1/006 SX1.2/008 SX1.0/009 SX2-/012 SX2-/013 SX3-/017 SX3-/018 SX3-/019 SX4-/021 SX5.3/028 SX5.3/029 SX6.2/035 SX6.4/037 SX6.5/038 SX6.6/039 SX6.8/042 EC2-/077 BS1.2/117 BS1.2/118
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	1	C2	SX6.8/043

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL**SUBESCALA TECNICA**

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	OBSERVACIONES-CORRESPONDENCIAS PUESTOS RPT
ARQUITECTO/A DE OBRAS Y PATRIMONIO	1	1	A1	SX1.2/007
ARQUITECTO/A DE URBANISMO	1	1	A1	SX5.0/024
ARQUITECTO/A TECNICO	2	2	A2	SX5.1/025 SX5.1/026
TECNICO/A DE MEDIO AMBIENTE	1	1	A2	SX5.2/027
TECNICO/A DE EI ARCHIVO	1	1	A2	SX6.3/036
PROGRAMADOR/A Y RESPONSABLE DE FUNC. MANTENIMIENTO INFORMATICO Y OFIMÁTICO	1	1	C1	SX0.7/045
PROFESOR/A	17	8	A1	EC2-/052 EC2-/053 EC2-/054 EC2-/055 EC2-/056 EC2-/057 EC2-/058 EC2-/059 EC2-/060 EC2-/061 EC2-/062 EC2-/063 EC2-/064 EC2-/065 EC2-/066 EC2-/067 EC2-/068

PROFESOR/A	7	7	A1	Jornada parcial EC2-/069 EC2-/070 EC2-/071 EC2-/072 EC2-/073 EC2-/074 EC2-/075
------------	---	---	----	---

ESCALA ADMINISTRACION ESPECIAL**SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES**

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	OBSERVACIONES-CORRESPONDENCIAS PUESTOS RPT
VIGILANTES DE URBANISMO	3	3	C2	SX5.4/031 SX5.4/032 SX5.4/033
INSPECTOR POLICIA LOCAL	1	1	A2	AS2-/155
OFICIAL POLICIA LOCAL	1	0	C1	AS2-/156
POLICIA LOCAL	12	3	C1	AS2-/159 AS2-/160 AS2-/161 AS2-/162 AS2-/163 AS2-/164 AS2-/165 AS2-/166 AS2-/167 AS2-/168 AS2-/169 AS2-/170

PLAZAS LABORALES

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	GRUPO	OBSERVACIONES-CORRESPONDENCIA PUESTOS RPT
TECNICO/A MUNICIPAL DE EMPLEO Y ORIENTACIÓN LABORAL, RESPONSABLE	1	1	A2	PE1.2/104
TECNICO/A DE XESTION DE La PISCINA MUNICIPAL	1	1	A2	EC3.1/090
TECNICO/A MUNICIPAL DE TURISMO RESPONSABLE DE La OMT	1	1	A2	PE1.1/103
MONITOR/A DEPORTIVO SOCORRISTA	5	5	C2	EC3.1/080 EC3.1/081 EC3.1/082 EC3.1/083 EC3.1/084
OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO DE La PISCINA	2	2	C2	EC3.1/085 EC3.1/086
RECEPCIONISTA DE La PISCINA	2	2	C2	EC3.1/087 EC3.1/088
RECEPCIONISTA DE La PISCINA	1	1	C2	Media jornada EC3.1/089
CONSERJE	15	15	GAP	SX6.7/040 SX6.7/041 EC2-/078 EC3.2/090 EC3.2/091 EC3.2/092 EC3.2/093 EC0.4/094 EC0.4/095 EC0.4/096 EC0.4/097 EC0.4/098 EC0.4/099 EC0.4/100 EC0.4/101
BIBLIOTECARIO/A	1	1	C1	EC1-/048
AUXILIAR MONITOR/A DE BIBLIOTECA	2	2	C2	EC1-/049 EC1-/050
OFICIAL/A DE MANTENIMIENTO DEL TEATRO	1	1	C1	EC1-/051
TRABAJADOR/A SOCIAL	3	2	A2	BS1.0/111 BS1.0/112 BS1.0/113

EDUCADOR/A SOCIAL	3	3	A2	BS1.0/114 BS1.0/115 BS1.0/116
PEDAGOGO/A	1	1	A1	BS1.0/110
AUXILIAR ATENCION USUARIOS SERVICIOS SOCIALES	4	4	C2	BS1.2/119 BS1.2/120 BS1.2/121 BS1.2/122
CAPATAZ/A DE Las BRIGADAS DE OBRAS Y PARQUES Y JARDINES	1	1	C1	OP0-/119
OFICIAL/A PRIMERO MECANICO/A SOLDADOR/A	1	1	C2	OP0.1/120
OFICIAL/A PRIMERO CARPINTERO/A	1	1	C2	OP0.1/121
OFICIAL/A PRIMERO ALBAÑIL	3	3	C2	OP0.1/122 OP0.1/139 OP0.1/140
OFICIAL/A PRIMERO ELECTRICISTA	1	1	C2	OP0.1/123
OFICIAL/A PRIMERO PINTOR	1	1	C2	OP0.1/125
OFICIAL/A PRIMERO FONTANERO/A	2	2	C2	OP0.1/127 OP0.1/128
OFICIAL/La PRIMERA CONDUCTOR	7	7	C2	OP0.1/141 OP0.1/142 OP0.2/153 OP0.2/154 AS1-/152 AS1-/153 AS1- /154
OPERARIO//A	13	12	GAP	OP0.1/129 OP0.1/130 OP0.1/131 OP0.1/137 OP0.1/138 OP0.2/140 OP0.2/141 OP0.2/142 OP0.2/143 OP0.2/144 OP0.2/145 OP0.2/146 OP0.2/148
OFICIAL/A PRIMERO/A PARQUES Y JARDINES	2	2	C2	OP0.2/139 OP0.2/152
CAPATAZ/A DE EI GEM COORDINACIÓN DE La AGRUPACIÓN LOCAL DE VOLUNTARIOS/AS DE PC	1	1	C1	AS1-/151
ENCARGADO/A DE La BRIGADA DE PARQUES Y JARDINES	1	1	C2	OP0.2/151

El que se hace público para conocimiento general.

Viveiro, 30 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Loureiro García.

R. 2302